

Viene de la primera página.

Sr. Srío. de la Sociedad de Artesanos, LA MODERNA.—Por el digno medio de usted me hago la honra de informar a ese Honorable Cuerpo del resultado de la misión que se encomendó para precenciar las elecciones de Autoridades Locales en el cantón de Candelaria, verificadas el domingo siete del corriente. A las nueve y cuarto de la mañana de ese día se abrió la votación, en contravención a la ley que ordena principiárselas a las nueve en punto. Siguió la votación haciendo uso de los catálogos de mil novecientos diez, catorce y quince con el mayor orden, dadas la imparcialidad y circunspección del Directorio. A las diez de la mañana se presentó el señor Jefe Político, don Teodoro Delgadillo hijo, con pretensión de que se me sacara del recinto donde se verificaban las elecciones, lo que no consiguió, porque, teniendo como tenía, mis credenciales ajustadas a la ley, el Directorio me facultó para permanecer en aquel recinto. Momentos después el mismo señor don Teodoro Delgadillo hijo, se presentó en el mismo recinto trayendo a don Manuel Pineda para afirmar que mi representación no era legal porque la sociedad LA MODERNA no había resuelto tomar participación en las elecciones. A las once del día volvió el señor Delgadillo hijo a decirme que yo hacía lo que mejor quería en la elección, porque el Directorio era liberal y enemigo del Gobierno: Luego pronunció un discurso refiriendo sus sufrimientos durante la tiranía; su valor puesto mil veces a prueba; y su constancia en defender los intereses del partido conservador, y dirigiéndose al Dr. don Tomas Gutiérrez Mora (Síndico municipal) le dijo que le llamaba el Director de Policía, a cuyo llamamiento no acudió Gutiérrez. A las doce del día el mismo señor Delgadillo hijo llegó a la mesa electoral y con violencia tomó los catálogos de mil novecientos quince que servían como complemento del de mil novecientos diez para practicar las elecciones. Y sin la anuencia y con la protesta del Directorio, se los llevó, ordenando continuara la votación con el de mil novecientos diez, viéndose el Directorio obligado a acceder ante semejante abuso y en la imposibilidad de recuperar los catálogos tomados, impidiendo con esto que gran número de sufragantes del bando que yo representaba, pudiera votar, y evitando de esta manera el triunfo que íbamos a obtener, dada nuestra mayoría de votantes sobre el bando contrario. A las tres y media presenté la protesta, cuya certificación adjunto. No obstante que el elemento disociador y malsano pretendió meter la división en el gremio obrero, no lo consiguió, a pesar de haber lanzado la papeleta en que postulaban a don Ramón Estrada, pues el número de votantes a favor de dicha papeleta ascendió al total de catorce. Felicito al gremio obrero y en particular a la sociedad LA MODERNA, por la unidad y corrección con que procedió en la lucha electoral.—(f) Carlos Pasos. Managua 10 de noviembre de 1915.

... Siendo las cuatro de la tarde del siete de noviembre de mil novecientos quince, de conformidad con los artículos 51, 57, 60, 61 y 63 de la Ley Electoral vigente,—el Presidente del Directorio declaró cerrada la votación, procediendo inmediatamente a hacer el escrutinio, para lo cual abrió la urna a presencia de los miembros del Directorio y de los particulares que estaban presentes y extrayendo de ella cada una de las boletas que allí se encontraban, las fué leyendo en alta y clara voz, mencionando el nombre de cada votante que en ella aparecían, mientras que los secretarios iban comparando el nombre de la

persona votante que contenía la boleta, con el que aparecía en la lista de votación, habiéndose resultado que el número de sufragantes ascendía a 224, de los cuales 133 votantes para la papeleta de LACAYO; 85 para la papeleta de SOLÓRZANO y 6 para la de ESTRADA. Que el número de boletas encontradas en la urna no correspondía al número de sufragantes que aparecen en las listas llevadas por los secretarios, pues en la urna se encontró una de más, la cual no se tomó en cuenta; que durante el acto ocurrió lo siguiente: Que a las doce meridiano se presentó en el local donde se practicaban las elecciones y violentamente, el señor Jefe Político don Teodoro Delgadillo hijo, tomó de la mesa electoral el catálogo levantado por este directorio durante los años de 1914 y 1915, que servían de complemento al levantado en 1910 y se los llevó sin la anuencia y con la protesta de los miembros del Directorio, impidiendo con esto que gran número de ciudadanos dejaran de votar, tanto de un bando como del otro: Que a las cuatro menos treinta minutos de la tarde, y antes de cerrarse la votación se presentaron las siguientes protestas: una firmada por los señores don Carlos Pasos y don J. del Carmen Flores G., y otra firmada solamente por don J. del C. Flores C. las cuales se agregan a estas actas para los efectos de ley y se les dió certificación de esta protesta. Los señores don Carlos Pasos y don J. del C. Flores estuvieron presentes durante el acto como representantes de la sociedad LA MODERNA, habiendo presentado sus credenciales en formado legal a juicio del Directorio, las cuales no se agregan por haberseles llevado el mismo funcionario Delgadillo hijo, junto con los catálogos: Que las papeletas antes mencionadas fueron las únicas porque votaron los sufragantes. Así concluyó esta acta que firman por duplicado todos los suscritos miembros del Directorio electoral del Distrito de Candelaria—testado—tmo—no vale—(f) F. G. Obregón, Presidente—Clemente Flores,—José Manuel Uriarte,—José Jesús Beyes,—Segundo de Trinidad, Srío.

Los suscritos, Presidente del Directorio electoral de Candelaria, y Srios. que autorizan, certifican la protesta que literalmente dice: Honorable Directorio electoral del Cantón de Candelaria: Nosotros Carlos Pasos y J. del C. Flores, ambos mayores de edad, solteros y de este domicilio, en concepto de representantes ante ustedes de la sociedad LA MODERNA que ha presentado la papeleta que postula para alcalde a don Fulgencio Solórzano y a otros ciudadanos para los otros cargos municipales, y en nuestro concepto de ciudadanos venimos a protestar de nulidad la elección que se está practicando para autoridades locales de esta ciudad. Fundamos nuestra protesta en que, conforme al Artº 9 y siguientes de la Ley Electoral, el catálogo que debe servir para la recepción de los votos es el formulado por el Directorio en el año corriente, que obediente Vos a esa prescripción legal, principiasteis la elección con el catálogo del año corriente que es el que rige; pero como el Jefe Político de este Departamento don Teodoro Delgadillo hijo, recogió con la autoridad que ejerce—como a las doce del día y durante la elección el catálogo por el cual se votaba, y os entregó uno de mil novecientos diez, ya caduco, para que por él se continuara la votación, os encontráis en el caso de ceder a la fuerza ó suspender la elección por falta de los catálogos a los cuales debéis sujetaros. Se han violado las garantías consignadas para el ciudadano en la Carta Fundamental; ha habido fraude, pues en la recepción de los votos, posterior al cambio del catálogo, aparecen en

acta ciudadanos que no aparecen en el catálogo legítimo y se ha privado a los ciudadanos calificados en el citado catálogo del derecho de consignar sus votos. Fundamos nuestra protesta en las disposiciones citadas y en el Artº 17 incs. 4, 9 y 11 de la Ley electoral vigente. Os pedimos que certifiquéis al pie de la presente, sin perjuicio de hacerla en el acta que levantéis la circunstancia de haber recogido de vuestra oficina el Sr. Jefe Político el catálogo de este año y haberos ordenado continuar la elección con el catálogo de 1910, todo lo cual se verificó a las 12 del día de hoy. Os pedimos libréis certificación de esta protesta y la constancia ó certificación pedidas, que consignéis al pie de la presente.—Managua, 7 de noviembre de 1915 Carlos Pasos,—J. del C. Flores. Y en cumplimiento de la ley, extendiendo la presente a las cinco de la tarde del siete de noviembre de 1915.—(f) F. G. Obregón, Presidente—Ante mí, (f) Segundo de Trinidad,—Srío. Ante mí, (f) Jesús Reyes Morales, Srío.

Los suscritos, Presidente del Directorio del Distrito Electoral de Candelaria y Srios. que autorizan, certifican la protesta que literalmente dice: Srs. miembros del Directorio Electoral de Candelaria,—Pte.: Yo, José del Carmen Flores, mayor de edad, soltero, estudiante de secundaria, y de este vecindario, vengo ante Uds, a exponer; que de conformidad con los artículos 71 inc. 10 y 49 de la Ley Electoral vigente, protesto de nulidad la elección que estáis practicando—Managua, 7 de noviembre de 1915. José del Carmen Flores. Y en cumplimiento de la ley, extendiendo la presente a las cinco de la tarde del siete de noviembre de mil novecientos quince—(f) F. C. Obregón, Presidente Ante mí, (f) Segundo de Trinidad—Ante mí, (f) Jesús Reyes Morales.

«Sr. Srío. de la Sociedad de Artesanos "La Moderna".
Pte.

Por su digno medio vengo ante la Honorable Sociedad a rendir el informe debido, como comisionado que fui de dicha agrupación, para presenciar la elección de A. A. L. L. que fungirán en 1916, en los cantones electorales de la Parroquia o «San Miguel», que se practicaron el domingo 7 del corriente mes, conforme a la ley.

A las 9 de la mañana se abrieron los comicios y principió la votación, bajo la presidencia del señor Jesús García E., haciéndose uso del catálogo de ciudadanos del corriente año. Al principio, correctamente; la mesa muy imparcial, pero a las 11 de la mañana se presentó el Sr. Jefe Político, Coronel Teodoro Delgadillo h. y le hizo ver al Presidente que se debía seguir la votación conforme al catálogo de 1910 suspendiéndose el de 1915; que eso era correcto, pues lo tenía consultado con el Sr. Ministro de la Gobernación, Dr. don Alfonso Ayón, pero apesar de esas indicaciones, el Presidente de la mesa protestó y siguió recibiendo la votación por el catálogo que se había principiado.

A las 12 del día se presentó de nuevo el Sr. Jefe Político y dirigiéndose al Presidente Sr. García, le dijo: "le ordeno que me cambie inmediatamente ese catálogo y me ponga este que es el único que autoriza la Jefatura Política, y tome en cuenta que U. es inmune hasta las 4 de la tarde, y de esa hora en adelante está a mi voluntad para mandarlo poner preso." El Sr. Jefe Político se retiró, y don Emilio Avilés tomó de la mesa el catálogo en uso y dejó el de 1910.

Como U. comprenderá, Sr. Srío., mi deber de representante de la Sociedad, me obligó a hacer formal protesta ante actos tan ilegales, en los cuales se violaba de manera tan fla-

grante, la magestad de la Ley Electoral, pero mis protestas fueron rechazadas.

A la una del día fué llamado por telefonema el Sr. Presidente García a la Nª 1, y los encargados de la mesa retiraron de mi presencia el catálogo; hice nueva protesta y no fui escuchado como en la anterior; y se empezó a recibirles el voto a ciudadanos no calificados que se presentaban con la papeleta oficial, ó los señalaba el representante de esa papeleta, y en cambio, se negaba el derecho de votar a ciudadanos calificados, solamente porque llevaban la papeleta de la "Moderna".

Para probar a los Srs. de la mesa que estaban violando de manera escandalosa, la Ley Electoral, pedí el catálogo para hacerles ver que los votos que estaban recibiendo eran de ciudadanos no inscritos, pero se me negó.

A las 2 de la tarde regresó de la Mansión Presidencial el Sr. García y creí que su presencia evitaría nuevos abusos; como se siguieran cometiendo, le protesté, pero entonces ya mi protesta no fué oída, por él, y como me extrañara tan repentino cambio, le pregunté al Sr. García qué era lo que pasaba, y obtuve por contestación que lo habían *regañado*.

Desde ese momento, Sr. Srío., pensé en retirarme, pues todo lo ví perdido, pero mi deber de representante me obligó a permanecer en mi puesto, para poder daros un informe completo de los abusos cometidos por el Hon. Tribunal.

Para que la Hon. Sociedad que tuvo la confianza de nombrarme su representante, vea que el presente informe es exacto, voy a relatarle los hechos siguientes, que pondrán de manifiesto la nulidad de tales elecciones. Como a las 3 de la tarde se presentó el Excmo. ciudadano don Fernando Solórzano en compañía de don Emilio Bermúdez, y como no estuvieran inscritos, se echó mano a un catálogo manuscrito y se inscribió inmediatamente al Sr. Bermúdez; como yo protestara, no se inscribió al Sr. Solórzano, pero se le recibió su voto, y como seguía haciéndoles ver el incorrecto proceder, se me propuso que si quería, se me echarían en la urna dos papeletas de mis representantes, proposición que rechacé por no estar prescrita por la ley.

A las 3 y 45 se presentó el Sr. Jefe Político a la cabeza de varios ciudadanos y con un regular número de papeletas en la mano las que fueron echadas en la urna, a pesar de la oposición que me fué posible hacer, y en ese momento de confusión premeditada, dan las 4 de la tarde; se suspende la votación; soy echado ignominiosamente del recinto; se cierran las puertas; practican el escrutinio y momentos después se me hace pasar adelante para llegar a presenciar dicho escrutinio. Encontrando la urna abierta, presenté al momento protesta que les adjunto y que no fué aceptada, pues se negaron a recibirmela. Se levantó el acta respectiva, se me llamó para que la firmara y me negué a ello, porque en dicha acta constaba que en presencia mía se había registrado la urna.

Así tengo el gusto de presentar mi informe de la farsa de elecciones practicadas el 7 del corriente mes y aprovecho la oportunidad para felicitarlos por la compactibilidad demostrada por el gremio de artesanos, a pesar de los trabajos maquiavélicos de ciertos miembros que en la hora suprema les voltearon las espaldas por intereses de partido.

Con toda consideración soy del Sr. Srío.,
muy attº y S. S.

(f) Alfonso ESTRADA.

Tipografía de "SAN JOSÉ".